

Replay

deportivo

Clausura: Peñarol venció a Juventud 1-0 en el Campeón del Siglo y lidera en solitario



Por: Braian Modernel

Con gol de Leo Fernández, el aurinegro se impuso en casa, llegó a 19 puntos y es el único puntero del Clausura. El equipo de Diego Aguirre aprovechó la expulsión de Emmanuel Mas, manejó los tiempos y, aunque no generó demasiado en ataque, sumó un triunfo clave. En la Tabla Anual sigue segundo, a seis puntos de Nacional, con 21 unidades en juego. Peñarol derrotó 1-0 a Juventud de

Las Piedras en el Estadio Campeón del Siglo, por la octava fecha del Torneo Clausura, y quedó en lo más alto de la tabla con 19 puntos. El único gol del partido lo marcó Leo Fernández al inicio del segundo tiempo, en un duelo que los aurinegros controlaron tras la expulsión de Emmanuel Mas en la primera parte, pero que recién cerraron en el marcador con una mínima diferencia. Inicio intenso y equilibrio inesperado. Los carboneros comenzaron el partido volcados sobre el arco rival, con intensidad, presión alta y buscando conexiones rápidas en el medio. Apenas a los 5 minutos tuvieron la primera ocasión clara:

un cabezazo de Matías Arezo, tras centro de Maximiliano Olivera, que se fue apenas desviado. El delantero volvió a tener otra chance a los 24', pero su remate salió ancho tras pase de Ignacio Sosa. Sin embargo, con el correr de los minutos Juventud se acomodó en el campo, se adueñó de la pelota y logró emparejar el trámite, aunque sin profundidad.

El 4-3-1-2 planteado por Diego Aguirre carecía de amplitud y abastecimiento para sus dos atacantes, lo que facilitó la tarea defensiva del conjunto pedrense. La roja que cambió el partido a los 31 minutos llegó la jugada que condicionó el resto del encuentro. Emmanuel Mas derribó a Arezo cuando se iba directo al área y, tras la revisión del VAR, el árbitro le mostró la tarjeta roja. Con un hombre menos, Diego Monariz se vio obligado a reordenar su defensa e ingresó Nahuel Gómez por Leandro Otormin. Pese a contar con superioridad numérica, Peñarol no logró traducirla en situaciones de gol antes del descanso. Los aurinegros continuaron con tres mediocampistas de marca y sin variantes ofensivas, lo que limitó su producción en ataque.

El gol de Fernández y control aurinegro

El desnivel llegó apenas iniciado el complemento. A los 49', Arezo presionó alto, robó la pelota a David Morosini y la jugada terminó con asistencia de Olivera



para Fernández. El número 10 definió en dos tiempos ante Sebastián Sosa: primero picándola y luego asegurando con un toque corto. Fue el 1-0 que terminaría siendo definitivo.

A partir de la ventaja, Peñarol controló el juego con mayor tranquilidad. Ignacio Sosa se volcó a la derecha y aportó profundidad, mientras los laterales se proyectaron con más decisión. Aunque no abundaron las ocasiones claras, el dominio aurinegro fue evidente. La más peligrosa llegó a los 63', cuando Sosa respondió con una gran atajada ante un remate bajo de Maximiliano Silvera.

Juventud resistió, Peñarol aseguró

El conjunto pedrense se mantuvo en partido gracias a la firmeza del colombiano Geiner Martínez en defensa y a la seguridad de su arquero. Monariz intentó variantes ofensivas, pero sin éxito, ya que el arco de Brayan Cortés no pasó mayores sobresaltos.

Del otro lado, Aguirre recién movió el banco a los 77', con el ingreso de Gastón Silva. Diego García y Leandro Umpiérrez, para refrescar piernas bajo una lluvia intensa y ráfagas de viento. En los últimos minutos, el aurinegro buscó aumentar la ventaja, pero nuevamente Sosa evitó el segundo tanto con un par de intervenciones notables. Victoria clave en la recta final.

El pitazo final selló una victoria trabajada, más controlada desde el juego que desde el marcador. Peñarol sumó tres puntos que lo dejan como único líder del Clausura con 19 unidades, una por encima de sus perseguidores, y mantiene vivo el mano a mano con Nacional en la Tabla Anual, donde sigue seis puntos abajo con 21 en disputa.

El carbonero festeja un triunfo que lo reafirma como candidato, aunque con la certeza de que deberá mejorar en generación de juego si quiere sostener la cima en el tramo decisivo del campeonato.

OFERTA MES SETIEMBRE

BACTIPRO desinfectante libre de cloro

antes \$133

ahora **\$103** 1L

PRO limpio

C. Lecueder 790 | 4773 2799 | 091 455 999

www.diariolanoticia.com.uy

Diario La Noticia
EL DIARIO DE LOS ARTIGUENSES



- Artigas, Lunes 22 de Setiembre de 2025 - \$ 70 - AÑO XXXVII - Edición N°. 8.112 -- **Diario Departamental** -- Afiliado a O.P.I. -

FARMACIAS DE TURNO

VIERNES 19/09/2025

POPULAR

GARZON 300
Tel. 4772 2200

SÁB. DOM 20/21/09/2025

SAGA

L. A DE HERRERA 440
Tel. 4772 4675

Beneficios para nuestros socios



Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Sequeira

Descuentos adicionales:

*Presentar carnet de socio en locales



- Servicio de Acompañante
- Psicólogo
- Asesoramiento Jurídico - Notarial
- Cosmetólogo
- Médico general
- Odontólogo
- Nutricionista
- Servicio de Enfermería
- Servicio Fúnebre
- Servicio de cremación
- Unidad de traslado

📍 Lavalleja 240

✉ empresarenart@gmail.com

☎ 4772 2505 📞 091 999 115

Soravilla sobre el caso Rolón: "Es incompatible con la función que ocupa en la Intendencia"



Página 4

Soravilla explicó que tomó conocimiento del caso el sábado, cuando se supo que Rolón había sido denunciado por un delito de violencia doméstica, que finalmente derivó en una condena judicial. "En función de esas circunstancias, se tomó la resolución de desvincular al funcionario de la Intendencia y de sus funciones y de su cargo, porque más allá de que esta es una situación personal que ocurre en el ámbito de su vida particular, yo entiendo que es incompatible con ocupar la función que ocupa hoy la Intendencia", señaló.

OFERTA MES SETIEMBRE

BACTIPRO desinfectante libre de cloro

antes \$133

ahora **\$103** 1L

PRO limpio

Lecueder y W. Ferreira | 4773 2799 | 091 455 999

ELT CORPORACION

COMPROMISO CON NUESTRA GENTE

Terminal de ómnibus Artigas
☎ 4772 5353

DESTINOS:
Montevideo - Tranqueras - Minas de Corrales - Tacuarembó
Paso de los Toros - Minas - Mercedes - Fray Bentos

FRECUENCIAS

ARTIGAS - MONTEVIDEO: 07:00 LUNES A SÁBADOS
ARTIGAS - MONTEVIDEO: 23:00 DIARIAMENTE

MONTEVIDEO - ARTIGAS: 12:00
MONTEVIDEO - ARTIGAS: 23:00 DIARIAMENTE

EDICTOS

Jerarca de la Intendencia de Artigas condenado por violencia doméstica

El encargado de la Unidad de Asistencia a la Vivienda de la Intendencia de Artigas, Rodrigo Rolón, fue condenado este sábado por la Justicia tras agredir brutalmente a su pareja, en un episodio que conmocionó a la población departamental.

La mujer, semidesnuda y con el rostro ensangrentado, llegó hasta la sede de la Policía Científica en Jefatura pidiendo auxilio. Inmediatamente se dio intervención a Fiscalía y al Juzgado de 1er Turno, que ordenaron la detención del funcionario.

Condena judicial

En la audiencia penal realizada en la tarde, la Justicia formalizó la condena de Rolón a ocho meses de prisión bajo régimen de libertad a prueba. La sentencia incluyó las siguientes medidas:

- Arresto domiciliario nocturno durante cuatro meses, de 22:00 a 06:00 horas.
- Trabajo comunitario obligatorio.
- Presentación semanal en una seccional policial.
- Uso de tobillera electrónica, siempre que exista disponibilidad en la ciudad de Artigas.

Rolón fue responsabilizado por un delito de violencia doméstica agravado en concurrencia con lesiones personales. El lunes próximo está prevista una audiencia en el Juzgado de Familia Especializada para conti-

nuar el proceso en esa sede.

Antecedentes previos

Este no es el primer antecedente del jerarca. En junio de 2024, la misma mujer había denunciado a Rolón por agresión física y sexual, lo que motivó la activación del protocolo de abuso sexual y la colocación de una tobillera electrónica. Sin embargo, la denunciante retiró posteriormente la acusación, lo que llevó al archivo de la causa y a la eliminación de los antecedentes penales del agresor.

A raíz de ese episodio, el entonces intendente Pablo Caram resolvió cesarlo de sus funciones en junio del año pasado. Posteriormente, durante la gestión de la intendenta interina Elita Volpi, Rolón solicitó su reintegro, el cual fue rechazado.

Con la asunción de Emiliano Soravilla y ante el archivo de la causa por violencia doméstica, el jerarca volvió a ocupar la titularidad de la Unidad de Asistencia a la Vivienda.

Investigado en otro caso

Rodrigo Rolón también figura entre los 13 funcionarios de la Intendencia de Artigas investigados por Fiscalía en el escándalo del cobro irregular de horas extras dentro de la comuna. Asimismo, fue candidato a convencional del Partido Nacional por la lista 25025.



Un caso que abre debate

El hecho ha reavivado el debate público en Artigas sobre la reincorporación de funcionarios con causas judiciales previas y sobre la responsabilidad política en la designación de jerarcas. Organizaciones sociales y colectivos contra la violencia de género ya manifestaron su preocupación por la "ligereza con que se tratan"

estos casos en la órbita institucional.

La condena de Rolón marca un nuevo capítulo en una serie de episodios que vinculan a la gestión comunal con hechos de violencia y presuntas irregularidades administrativas, generando creciente malestar en la ciudadanía.

Feliz Día del Maestro

Hoy celebramos a quienes con paciencia, vocación y amor por el conocimiento siembran semillas que florecen en cada generación. Ser maestro no es solo enseñar contenidos, es formar personas, inspirar sueños y encender la curiosidad que acompaña toda la vida.

A ustedes, que con esfuerzo y compromiso guían el camino aun en medio de desafíos y carencias, nuestro más sincero reconocimiento. Gracias por ser ejemplo, por tender puentes hacia el futuro y por recordarnos que la educación es el arma más poderosa para transformar la sociedad.

**¡Feliz día a todos los maestros y maestras!
Su huella queda para siempre en cada alumno.**

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "BASTOS PEREIRA, DENIS SUCESIÓN" IUE 2-79926/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s DENIS OMAR BASTOS PEREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 09 de septiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

ALEXANDER ADÁN CARDOZO

RODRÍGUEZ

Publicación: 11/09/2025 al 24/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "CUELHO FURTADO, ARIEL y otro - SUCESIÓN" IUE 2-41802/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ARIEL CUELHO FURTADO o ARIEL CUELLO FURTADO y ANA ADELA HUQUE RODRIGUEZ o HUQUES RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 07 de junio de 2024

Firmado electrónicamente por:

MÓNICA LEAL de SOUZA

Publicación: 12/09/2025 al 25/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "SARACHEGA BESSIO, MANUEL - SUCESIÓN" IUE 2-65955/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MANUEL JOSE SARACHEGA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 18 de agosto de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Actuario

Publicación: 09/09 al 22/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "FERREIRA FONSECA, NAHIR - SUCESIÓN" IUE 2-75149/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NAHIR FERREIRA FONSECA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 02 de septiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Actuario

Publicación: 10/09/2025 al 23/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "FRANCO, SERGIO JAVIERSUCESIÓN" IUE 2-50059/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s SERGIO JAVIER FRANCO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 09 de septiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

ALEXANDER ASÁN CARDOZO

RODRÍGUEZ

Actuario

Publicación: 12/09/2025 al 25/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "PAROLI, RAMON JAVIERc/ ROBALEZ FONSECA, MARIA CRISTINA DISOLUCIÓN y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-" IUE 2-50565/2025, se hace saber que se ha creado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON JAVIER PAROLI y MARIA CRISTINA ROBALEZ FONSECA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Bella Unión, 25 de julio de 2025

Firmado electrónicamente por:

ALEXANDER ADÁN CARDOZO

RODRÍGUEZ

Actuario

Publicación: 11/09/2025 al 24/09/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día dieciocho de setiembre de dos mil veinticinco a las 17:01 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

NOELIA SILVANA AGUILAR BARRETO, cédula de identidad 43572101, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y siete años de edad, de estado civil soltera, de profesión Funcionaria Pública, domiciliado en Florencio Sánchez 529, Artigas, Artigas.

LUIS EDUARDO VIERA SUAREZ, cédula de identidad 47079620, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y un años de edad, de estado civil soltero, de profesión Funcionario Público, domiciliado en Florencio Sánchez 529, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denunciar por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER

OFICIAL DE ESTADO CIVIL

Publicación: 19/09/2025 al 23/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "SOSA LORANT, ALBA BEATRIZ SUCESIÓN" IUE 157-83/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALBA BEATRIZ SOSA LORANT, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 08 de agosto de 2025

Firmado electrónicamente por:

ALEXANDER ADÁN CARDOZO

RODRÍGUEZ - ACTUARIO

Publicación: 09/09/2025 al 22/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "MONES MORELLI, ENRIQUE SUCESIÓN" IUE 2-68861/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MONES MORELLI, ENRIQUE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 01 de septiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

ALEXANDER ADAN CARDOZO

RODRÍGUEZ

Actuario

Publicación: 16/09/2025 al 29/09/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día dieciocho de setiembre de dos mil veinticinco a las 16:26 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

SHIRLEY MARIANA MARQUEZ COSTA, cédula de identidad 49216983, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, de profesión Educadora Inicial, domiciliado en Manuel Oribe 74, Artigas, Artigas.

JOSÉ NICOLÁS ACOSTA RODRIGUEZ, cédula de identidad 45143730, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y nueve años de edad, de estado civil soltero, de profesión Empleado Privado, domiciliado en Manuel Oribe 74, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denunciar por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER

OFICIAL DE ESTADO CIVIL

Publicación: 19/09/2025 al 23/09/2025



La Noticia
Artiguense



FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988

DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX

EMPRESA EDITORA: "Grupo Norte SAS" RUT. 220 476 110 014 - Depósito Legal N° 065 -

Matrícula de Industria N° 2602 - Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera -

Tel 47725091 - Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy

Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - IMPRESO EN TALLERES PROPIOS

Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Oscar G. Cazabonnet - Nadir Costa. Braian Modernel

Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira

Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.

www.diariolanoticia.com.uy



AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN
DE LA PRENSA DEL INTERIOR

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos caratula-dos: "CAPO FAGUNDEZ, SANDRA - RECTIFI-CACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75133/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: SANDRA JANET CAPO FAGUNDEZ, inscripta el día 04/04/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIME-RA SECCION del Departamento de Artigas, Acta N° 270, en el sentido que: DONDE DICE: "...QUE ES HIJA LEGÍTIMA DEL DECLARANTE Y DE IRONDINA FAGUNDEZ..." DEBE DECIR POR SER LO CORRECTO "QUE ES HIJA LE-GÍTIMA DEL DECLARANTE Y DE IRONDINA FERNÁNDEZ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Artigas, 02 de septiembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES
Publicación: 11/09/2025 al 24/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "DAVILA FEIJO, MAURICIO JAVIER y CANDI-DO RODRIGUEZ, NANSIS DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUER-DO" IUE 2- 60765/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MAURI-CIO JAVIER DAVILA FEIJO y NANSIS CAN-DIDO RODRIGUEZ, citándose y emplazán-do-se a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no com-parecen solo tendrán acción contra los bie-nes del cónyuge deudor.
Bella Unión, 04 de septiembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO
RODRÍGUEZ
Actuario
Publicación: 12/09/2025 al 25/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " CHA-VES DUTRA, ELOHA y otros - SUCESIÓN" IUE 2-45998/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELOHA CHA-VES DUTRA, ÁNGEL OMAR CALDINELLI PALLARES y WASHINGTON OMAR CALDI-NELLI CHAVES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesa-dos para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Artigas, 23 de julio de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO- Actuario
Publicación: 19/09/2025 al 02/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno en autos: "NUÑEZ, CELES-TE - INCAPACIDAD", IUE 2-121212/2024, se hace saber que por Resolución N° 1091/2025 de fecha 19/05/2025, dictada por éste Juz-gado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JESSICA LÓPEZ NUÑEZ del de-nunciado CELESTE DILMA NUÑEZ TEXEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discer-nimiento y a los efectos legales se hacen és-tas publicaciones.
Artigas, 09 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Actuario
Publicación: 12/09/2025 AL 25/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letra-do de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "MEDINA ZAMITT, ANTONIO ERIBER-TOPEZ FERNANDEZ, MARGARITA SU-CESIÓN" IUE 2-54197/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s AN-TONIO ERIBERTO MEDINA ZAMITT y MAR-GARITA PEREZ FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Bella Unión, 11 de marzo de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO
RODRÍGUEZ Actuario
Publicación: 22/09 al 03/10/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día dieciséis de setiem-bre de dos mil veinticinco a las 17:30 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

CARLA JIMENA de los SANTOS VIE-RA, cédula de identidad 44295370, naci-do/a en Uruguay, de nacionalidad urugua-ya, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión Empleada Pública, domiciliado en Blandengues 788, Arti-gas, Artigas.

LUCAS ALFREDO FERREIRA TABOADA, cédula de identidad 50346472, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Empleado Público, domiciliado en Blandengues 788, Arti-gas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren al-gún impedimento para el matrimonio proyecta-do denuncien por escrito ante esta Oficina ha-ciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 22/09/2025 al 24/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " PEREZ GARCIA, CELIAR - SUCESIÓN" IUE 2-42558/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CELIAR PEREZ GARCÍA, emplazándose por edictos a here-deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 03 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
"EMA RENÉE PÓLITO JURADO"
Actuario
Publicación: 09/09/2025 al 22/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letra-do de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "GANADERA DEL NORTE S.R.L - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN IN-MUEBLE" IUE 2-11976/2024, se hace saber que ante este Juzgado se ha pre-sentado Ganadera del Norte S.R.L, pro-moviendo prescripción adquisitiva de las 2/12 avas partes del bien inmueble urbano empadronado con el número OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (PA-DRÓN 896), manzana 59, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamen-to de Artigas, localidad catastral Artigas, el que según Plano de Mensura Prescrip-ción del Ingeniero Agrimensor Carlos Dani-el de Vargas Fulco, del 1 de Diciembre del 2023, inscripto (registro provisorio) en la Dirección Nacional de Catastro, oficina de Catastro de Artigas, con el número 396 del día 24 de Septiembre del 2024; di-cho inmueble consta de una superficie de 799,96 mts cuadrados, y se deslinda así: 27 metros 49 centímetros al SUROESTE (SO) de frente a calle Gral. José Garibaldi; 29 metros 10 centímetros al NOROESTE (NO), también de frente a calle Misiones por ser esquina; 27 metros 49 centímetros al NO-RESTE (NE), lindando con parte del pa-drón n° 897; y 29 metros 10 centímetros al SURESTE (SE), lindando con el padrón n° 4965. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quie-nes se consideren con derechos sobre el mismo, en especial a Francisca Serradel, José Modesto Serradel, María Paula Serradel y María Julia Serradel y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de de-signación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Artigas, 10 de septiembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA
Actuario Adjunto
Publicación: 12/09/2025 al 25/09/2025

POLÍTICA

Orsi viajó para participar de la Asamblea General de la ONU y Cosse asumió la presidencia

El presidente de la República, Yamandú Orsi, viajó este domingo a Estados Unidos para participar en la Asamblea General de la ONU, en la que participará en una mesa sobre la lucha contra el extremismo y asistirá a un homenaje al expresidente José Mujica.

Orsi partió junto a los ministros de: Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin; de Economía y Finanzas, Gabriel Oddone; de Salud Pública, Cristina Lustemberg; y de Ambiente, Edgardo Ortuño.

La agenda oficial del mandatario incluye su participación en la apertura del Debate General del 80° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde será



recibido por el secretario general de la ONU, António Guterres.

En la ciudad de Nueva York, durante la Asamblea, expon-drán representantes de los paí-ses integrantes de las Naciones Unidas. La intervención del pre-

sidente Orsi está prevista para el martes 23 de setiembre a las 13:45 de Uruguay.

Luego del evento, sobre la hora 18, está previsto que Orsi mantenga un encuentro bilate-ral con el presidente del Banco

Interamericano de Desarrollo (BID), Ian Goldfajn.

La agenda continúa el miér-coles 24, en la sala Trusteeship, de la sede de ONU, con su in-tervención en la Mesa Redon-da de Alto Nivel "En Defensa de la Democracia: lucha contra el extremismo", de la que tam-bién participarán el presidente de Chile, Gabriel Boric, el de de Brasil, Luiz Inacio Lula Da Silva, el de España, Pedro Sánchez, y el de Colombia, Gustavo Petro. Por la tarde, a partir de las 19 horas de Uruguay, el manda-tario intervendrá en el evento "Democracia Siempre", que se realizará en homenaje al expre-sidente José Mujica.

El presidente de la República retornará al país en la mañana del sábado 27.

Hamás publica una "imagen de despedida" de los rehenes por la ofensiva en Gaza

El grupo islamista Hamás di-fundió este sábado una ima-gen de propaganda psicoló-gica en la que muestra a 46 de los 48 rehenes que quedan en Gaza (excluyendo a dos tailandeses) asegurando que es una "imagen de despedida" de cara al inicio de la operación terrestre del Ejército de Israel en la capital del enclave pale-s-tino.

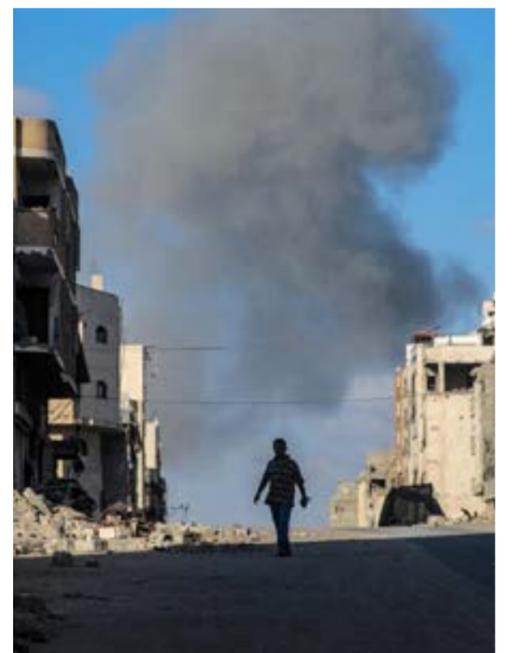
"Debido a la negativa de (el primer ministro, Benjamin) Netanyahu y (el jefe del Estado Mayor, Eyal) Zamir, una imagen de despedida mientras la operación militar en ciudad de Gaza comienza", se lee en la parte superior de la imagen difundida por los islamistas.

La mayoría de los rehenes son is-raelíes, dos de ellos tienen la nacio-

nalidad estadounidense (Itay Chen y Omer Neutra) y uno, Bipin Joshi, es nepalí. De los 48 rehenes que quedan en Gaza, Israel estima que unos 20 siguen vivos.

El brazo armado de Hamás, las Bri-gadas Al Qasam, ya advirtió el vier-nes que la ofensiva de Israel contra la ciudad de Gaza ponía en riesgo las vidas de los rehenes, aseverando que los secuestrados están "disper-sos en los barrios de Gaza".

En declaraciones a la prensa en la Casa Blanca este sábado, el presi-dente de EEUU, Donald Trump, dijo que los rehenes vivos son "proba-blemente menos" de 20. También, contradiciéndose, aseguró que "32 están muertos, tal vez 38".



POLÍTICA**Soravilla sobre el caso Rolón: "Es incompatible con la función que ocupa en la Intendencia"**

El intendente de Artigas, Esc. Emiliano Soravilla, se refirió este fin de semana a la desvinculación del jerarca comunal Rodrigo Rolón, condenado por violencia doméstica en un acuerdo abreviado. La resolución fue adoptada por el propio jefe departamental, quien consideró que la condena es "incompatible con ocupar un cargo dentro de la Intendencia".

La decisión

Soravilla explicó que tomó conocimiento del caso el sábado, cuando se supo que Rolón había sido denunciado por un delito de violencia doméstica, que finalmente derivó en una condena judicial. "En función de esas circunstancias, se tomó la resolución de desvincular al funcionario de la Intendencia y de sus funciones y de su cargo, porque más allá de que esta es una situación personal que ocurre en el ámbito de su vida particular, yo entiendo que es incompatible con ocupar la función que ocupa hoy la Intendencia", señaló.

El intendente confirmó que habló personalmente con Rolón el día previo para comunicarle la decisión.

**Antecedente previo**

Consultado sobre por qué Rolón había sido restituido en su cargo tras un episodio anterior de denuncias, Soravilla recordó que en aquel momento no existían antecedentes penales firmes. "Lo que tuvo en el anterior episodio fue una denuncia que después fue retirada, y pasaron varios meses cuando se asumió la administración. En ese momento estaba totalmente posibilitado de ocupar el cargo. Pero frente a esta nueva circunstancia es incompatible esa situación con la función que ocupa", explicó.

Reflexión sobre el caso

El jefe comunal hizo también una reflexión sobre el trasfon-

do de este tipo de situaciones: "Yo no tengo injerencia en la vida particular ni personal de los funcionarios, y menos en este ámbito de violencia doméstica que sabemos que es un flagelo que ocurre muy a menudo, mucho más allá de lo que se denuncia y de las condenas que se obtienen. En este caso hubo un acuerdo abreviado, lo cual implica reconocimiento del delito por parte del autor y la asunción de la pena. Eso para nosotros es incompatible con la función que ocupa acá".

Soravilla agregó que la condena no solo afecta su vínculo laboral con la Intendencia, sino que también acarrea consecuencias legales: "Esa sentencia es comunicada a la Corte Electoral, a la

Oficina de Servicio Civil, y entiendo que también queda suspendida su ciudadanía, por lo tanto tampoco podría continuar siendo funcionario".

Cargo que ocupaba

El intendente precisó además el rol que Rolón cumplía en la comuna: "El último grado que tenía era grado 9, era encargado de la Unidad de Vivienda, una unidad que creamos en la administración anterior, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social, para coordinar todas las políticas de asistencia a la vivienda que venimos impulsando desde el primer mandato de Pablo Carram".

Un caso que reaviva el debate

El procesamiento de Rolón generó fuerte repercusión en la opinión pública de Artigas, no solo por la gravedad del hecho de violencia doméstica, sino también por la reincorporación previa del funcionario tras una denuncia anterior. El caso abre nuevamente el debate sobre la responsabilidad política en el nombramiento de jerarcas y sobre la necesidad de reforzar los mecanismos de control y transparencia en el ámbito público.

Homicidio en Durazno: militar artiguense de 24 años murió tras una discusión en el barrio La Calera

El militar de 24 años fue ultimado el sábado 20 de setiembre en el barrio La Calera de la ciudad de Durazno, tras una discusión que derivó en un disparo mortal. El caso fue confirmado por el sub jefe de Policía, Crio. Mayor, Alexis Duarte.

La Policía tomó conocimiento del hecho el sábado a la hora 15:45. Según Duarte, la víctima, que no tenía antecedentes pe-

nales, había estado varias horas antes en un local nocturno de la ciudad junto a un compañero de armas y al presunto agresor. Allí se produjeron los primeros inconvenientes, tras los cuales el grupo se retiró del lugar.

Más tarde, entre las seis y las ocho de la mañana, la víctima y el victimario iniciaron una nueva discusión que culminó en el desenlace fatal.

El denunciante, un militar de 24 años, aportó los primeros datos a las autoridades policiales. De acuerdo a las versiones recogidas, el hecho no estuvo vinculado a un conflicto criminal, sino que habría surgido de una discusión del momento entre los involucrados.

Cuando la Policía concurrió a la finca donde ocurrió el hecho, encontró el cuerpo de la víctima con una herida de arma de fuego en

la garganta. En el lugar trabajaron personal superior de la Jefatura de Policía, la fiscal de turno, un médico forense y efectivos de Policía Científica.

Por el momento no hay personas detenidas. La Fiscalía continúa con la investigación, que incluye la toma de declaraciones a testigos y diversas diligencias ordenadas por la sede.

EDICTOS**EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "DA ROSA VILLAR, WILSA MARIELA y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUERDO" IUE 2-67513/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre WILSA MARIELA DA ROSA VILLAR y JUAN CARLOS RIPOLL LEGUIZAMO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Artigas, 03 de setiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Actuario

Publicación: 12/09/2025 al 25/09/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día quince de setiembre de dos mil veinticinco a las 17:45 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

MARÍA ROSA PEREYRA WALCH, cédula de identidad 25112010, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y seis años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Empleada, domiciliado en Joaquín Suárez 790, Artigas, Artigas.

JORGE DANIEL MORAES PEREIRA, cédula de identidad 25782831, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Comerciante, domiciliado en Joaquín Suárez 790, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL

Publicación: 18/09/2025 al 22/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "DA ROSA VILLAR, WILSA MARIELA y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUERDO" IUE 2-67513/2025, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre WILSA MARIELA DA ROSA VILLAR y JUAN CARLOS RIPOLL LEGUIZAMO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Artigas, 03 de setiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Actuario

Publicación: 12/09/2025 al 25/09/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día dieciséis de setiembre de dos mil veinticinco a las 18:00 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

MARILU MARLI MARQUEZ, cédula de identidad 35176880, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de sesenta y seis años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Jubilada, domiciliado en 20 de Setiembre 234, Artigas, Artigas.

JOSÉ MARÍA TARRAGO FARIAS, cédula de identidad 26859093, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de sesenta y siete años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Jubilado, domiciliado en 20 de setiembre 234, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL

Publicación: 18/09/2025 al 22/09/2025

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día dieciséis de setiembre de dos mil veinticinco a las 17:00 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

RUT EVANGELINA MACEDO, cédula de identidad 42321492, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Laboras, domiciliado en Ceibo 003, Artigas, Artigas.

JESUS CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ, cédula de identidad 33417056, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Jubilado, domiciliado en Ceibo 003, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL

Publicación: 19/09/2025 al 23/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "SILVA CASTAGNET, OSCAR y otro - SUCESIÓN" IUE 2-75089/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s OSCAR SILVA CASTAGNET Y LOURDES BEATRIZ CASTAGNET TAVAREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 10 de setiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES

Publicación: 19/09/2025 al 02/09/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "TARRAGÓ COELHO, MIRTA ESTHER - SUCESIÓN." IUE 2-76258/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MIRTA ESTHER TARRAGÓ COELHO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 15 de setiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES

Actuario

Publicación: 18/09/2025 al 01/10/2025

Dr. Daniel Volpi Avedutto
ABOGADO

☎ 4772 1570 📞 099 526 136

Bvar. Artigas 139 - Artigas
(Frente a Club Zorrilla)

hdanielvolpi@gmail.com



POLICIALES

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS COMUNICADO DE PRENSA No 226/2025 NOVEDADES REGISTRADAS DURANTE EL FIN DE SEMANA

ZONA OPERACIONAL II SECCIONAL 7a Y P.A.D.O. – BELLA UNIÓN INCAUTACIÓN DE EFECTOS HURTADOS

Próximo a la hora 13:00 del día viernes 19 de setiembre se recibió comunicación, solicitando presencia policial en una casa ubicada en Cont. Joaquín Suárez. Personal policial concurrió al lugar, donde se entrevistaron con un hombre mayor de edad, quién manifestó que mantuvo un incidente con su primo, quien le había hurtado en horas de la madrugada una caja de metal con juego de 24 piezas de dados y extensores marca INCO y una caja de plástico conteniendo herramientas varias, razón por la que fue agredido físicamente, así como también su pareja, una femenina de 30 años de edad. A su vez, se pudo saber que próximo a la vivienda sobre una cañada habrían partes de moto, chapa matrícula y documentación SOA correspondiente a una motocicleta denunciada como hurtada en el mes de Julio del corriente año. Todo lo que fue incautado por la policía.

En el lugar trabajó personal de Policía Científica. Enterada la Fiscal de turno, dispuso derivar las actuaciones a investigaciones y realizar actuaciones de estilo.

ZONA OPERACIONAL IV BRIGADA POLICIAL DE TRÁNSITO SINIESTRO DE TRANSITO CON FUGA

El día sábado 20 próximo pasado a la hora 01:30, se recibió comunicación solicitando presencia policial en calle Wilson Ferreira Aldunate entre Miguel Barreiro y Larrobla, por haberse originado un Siniestro de Tránsito con lesionado.

En el lugar se pudo establecer que una motocicleta marca VITAL, guiada por una mujer de 39 años de edad, circulaba por calle Wilson Ferreira Aldunate, cuando avistó un automóvil de color blanco, que circulaba

por la misma vía en el mismo sentido y al llegar próximo a la intersección de calle Larrobla detuvo la marcha y retrocedió de forma brusca por lo que la motociclista no logró evitar colisionar con el automóvil, cayéndose al pavimento resultando lesionada, dándose a la fuga el automóvil.

Una Unidad de Emergencia Móvil concurrió al lugar, brindando las primeras asistencias a la conductora lesionada y trasladándola a un Sanatorio Particular. Trabajó en el lugar personal de Policía Científica realizando relevamiento correspondiente.

Se realizó test de espirometría a la conductora, arrojando valor cero, presentó documentación del vehículo y licencia de conducir en regla y vigente. Consultado el estado de salud de la misma, el médico de guardia le diagnosticó politraumatizada con corte en cuero cabelludo y rodilla derecha, ambos requirieron suturas, lesiones en partes blandas a nivel de parietal derecho se realizará nuevas placas.

Enterada la Sra. Fiscal de Turno, dispuso solicitar cámaras, pericia para la motocicleta y acta a la víctima donde conste que realizará instancia. Continuando con las actuaciones, mediante registro filmicos de cámaras del Ministerio del Interior, se pudo identificar el vehículo involucrado en el siniestro que se dio a la fuga y a su conductor.

Enterada nuevamente a la Fiscal de Turno, dispuso que una vez que la lesionada deje asentado en acta qué radicará instancia, volver a enterarla para disponer referente al conductor identificado.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES UNIDAD DE INVESTIGACIONES ZONA I HURTO DE MOTOCICLETA - RECUPERADA

Referente a denuncia de hurto de una motocicleta YUMBO GTS, realizada el día 11 del corriente mes, continuando con las ac-

tuaciones y de acuerdo a informaciones recabadas, surge que la motocicleta hurtada se encontraba en un descampado por calle Bella Unión esquina Gerardo Matos en poder de un masculino mayor de edad, quien fue ubicado en el lugar procediéndose al traslado del vehículo y el autor del hurto a la Dirección de Investigaciones para continuar actuaciones. Policía Científica efectuó relevamiento del vehículo.

Enterada la Fiscal de Turno, dispuso tomar declaraciones al detenido, acta a funcionarios intervinientes, incautación del vehículo, relevamiento por Policía Científica, que el detenido fije domicilio y citarlo para el día de hoy lunes 22/09/2025 a la hora 13:00 con asistencia letrada.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO COMISARÍA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO ARTIGAS CONDENADO POR VIOLENCIA DOMÉSTICA

En la mañana del día sábado 20 del corriente mes, se hizo presente en la Oficina de Policía Científica, una femenina alegando haber sido agredida por su pareja, constatándose lesiones a simple vista principalmente en rostro. Inmediatamente fue trasladada al Hospital local donde permaneció internada.

Continuando con las actuaciones, luego de recabadas las declaraciones de la víctima, la Fiscal actuante dispuso la detención del agresor y conducción para audiencia en Sede Judicial y Penal.

Finalizada la Instancia, la Magistrado actuante condenó al agresor, como autor penalmente responsable de, un delito de violencia doméstica agravado en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de lesiones personales, a la pena de 8 meses de prisión de cumplimiento bajo el régimen de libertad a prueba, debiendo prestar servicios comunitarios dos horas semanales durante cuatro meses y obligación de portar dispositivo de monitoreo electrónico.

COMISARÍA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO BELLA UNIÓN FORMALIZADO POR DESACATO

—El día 31 de agosto próximo pasado, se recepcionó denuncia por parte de una femenina de 22 años, en contra de un masculino de 26 años, por incumplimiento de medidas cautelares de prohibición de acercamiento. En lo medular expreso que estaba en una fiesta, cuando en un momento se le acerca el denunciado y procede a insultarla. El mismo fue detenido por la policía y puesto a disposición de la Justicia. Finalizada la audiencia en sede judicial, se recibió Oficio desde el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de Segundo Turno, donde la Sra. Juez, dispuso formalizar la investigación respecto del imputado, por la comisión de reiterados delitos de desacato agravado, en régimen de reiteración real y por Sentencia Interlocutoria, dispuso establecer como medida cautelar, el arresto domiciliario total, con colocación de geo localizador, por el término de 90 días, cesando de forma automática el día 18 de Diciembre de 2025, salvo que mediare nueva orden judicial en contrario.

PÍTICA es un simpático y alegre personaje que aseguro hará buenas migas con nuestros lectores. Pero debo aclarar que además de los atributos que adornan su persona tiene grandes defectos, es curioso y se mete en todo ajeno, no obstante trataré de aprovechar las informaciones que a partir de hoy nos pueda brindar.



CRÍTICA - Por PÍTICA

Humor pero enserio. (con ironía, desagrado y sin pelos en la lengua)

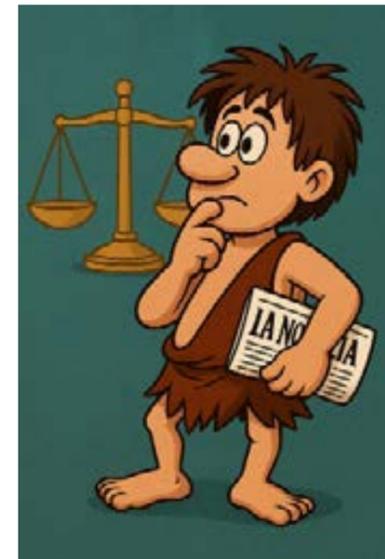
¡Ah, la política local! Ese teatro de las mejor vestidas contradicciones, donde aplaudimos la gestión con una mano mientras ocultamos los escándalos con la otra. Hoy el aplauso choca contra la realidad: un jerarca de la Intendencia de Artigas, reintegrado al puesto pese a antecedentes y señalamientos, condenado por agredir brutalmente a su pareja. No es una novela de horario estelar; es la vida real, esa que algunos insisten en domesticar con silencio institucional y guiones de conveniencia.

Primero, el casting: funcionario público, candidato, parte de una lista que pregona ejemplaridad. Después, el relato: mujer golpeada llega semidesnuda y ensangrentada pidiendo auxilio. Más tarde, la sentencia: ocho meses de prisión, libertad a prueba, arresto domiciliario nocturno por unos meses, trabajo comunitario y la ya mítica oferta de tobillera electrónica "si hay disponibilidad". Un paquete de medidas que suena más a merchandising jurídico que a reparación real. ¿A quién protege esto, al Estado o al cargo?

Lo grotesco no termina ahí. Tenemos antecedentes: denuncias previas por agresión física y sexual; protocolos activados, medidas puestas —y luego retiradas—, causas archivadas, antecedentes borrados. La danza burocrática se repite: se enciende la alarma, se apagan las luces, y el protagonista vuelve a escena. Y mientras el telón baja, la ciudadanía se queda con las preguntas que nadie quiere contestar: ¿quién repara la vida de la víctima? ¿quién responde por la laxitud de las instituciones? ¿quién asume la responsabilidad política de nombrar y sostener a quien arrastra sombras tan evidentes?

Peor aún: en ese mismo cuadro hay quien, desde cargos públicos, parece creerse comediante de mal gusto. Una autoridad que afirma que "a las mujeres hay que cagarlas a palos todos los días" no merece defensa alguna; merece, por lo menos, destierro inmediato de la vida pública y el rechazo sin matices de cualquier fuerza que lo cobije. Y si esa persona pertenece —como se dice— al mismo círculo político de los reintegros y defensas cómodas, entonces no estamos ante un error aislado: estamos ante una cultura institucional podrida por la tolerancia y la complicidad.

No, no valen aquí los tecnicismos que suavizan: "libertad a prueba", "trabajo comunitario", "arresto domiciliario nocturno". No sirven como pañuelo para secar la sangre ni como excusa para que las sillas en el despacho sigan ocupadas por quienes ponen en riesgo vidas. La justicia no puede convertirse en un catálogo de atenuantes preferenciales para quienes detentan poder. Y la política —esa que proclama principios— no puede convertir la



supervivencia de sus miembros en un seguro contra la ley moral.

Quien leer humor ácido, pues aquí va uno: celebramos la reinserción laboral, el "reintegro por archivo de causa" y la disponibilidad ocasional de tobilleras como si fueran medallas al mérito administrativo. ¡Bravo! Aplausos para el sistema que regula destinos y olvida a las víctimas. Aplausos para la política que promueve nombres y maquilla responsabilidades. Aplausos para quienes piensan que con una sanción simbólica alcanzó la reparación. El sarcasmo no alcanza para tanto cinismo.

Pítica no se conforma con la sonrisa irónica. Exige: investigación completa, sanciones políticas claras, protocolos que no sirvan sólo para el trámite y políticas públicas que protejan a las víctimas. Que la justicia no sea un decorado y que la responsabilidad política deje de ser un juguete para traslados de cargos. Porque nombrar y sostener jerarcas es también responder por sus acciones. Y aquí, querido lector, sobran las pruebas de que muchos prefieren el silencio cómplice a la valentía de hacer lo que corresponde.

Firmado,

Pítica — que piensa, se indigna y no se calla.

Horóscopo



Aries
Posibilidades afectivas en grupos de amigos. Te sentirás más libre para experimentar y expresar tus sentimientos abiertamente.



Tauro
Tu situación familiar es estable, aunque puede presentarse un conflicto inesperado que sabrás resolver en tiempo y forma.



Géminis
Recibirás la llamada de un amigo de la infancia. Tu pasado más lejano volverá a ti lleno de alegrías y buenos recuerdos.



Cáncer
Un conocido tuyo sufrirá un revés en su salud, por lo que te pedirá ayuda. Préstale la que puedas, pero sin implicarte en exceso.



Leo
No es tiempo de hacer planes sino de responder a las demandas crecientes del momento. Mucha acción, momentos de aventuras con amigos.



Virgo
Es probable que experimentes durante todo el día una fuerte sensación de nerviosismo. No descargues esto en tu familia.



Libra
Tendencia a los excesos, sobre todo en lo referente a la comida. No te excedas en el ejercicio físico, hazlo pero con medida.



Escorpio
Tendrás que hacer muchas llamadas telefónicas por alguna urgencia. Día de gran armonía, excelente para compartir tu tiempo.



Sagitario
Un ganador en los afectos, pero muy decepcionado en el trabajo. No es el amor lo que más te inquietará, sino tu futuro económico.



Capricornio
Imprevistas intuiciones te ayudarán en situaciones difíciles. Compartir alegrías y sinsabores es la premisa del día de hoy.



Acuario
Época favorable para el turismo aventura, aunque hacia mediados de mes debes tener precauciones en viajes y traslados.



Pisces
Te sientes más seguro cuando entiendes a fondo las cosas, aunque pasas mucho tiempo tratando de comprender cómo funcionan. Sé más práctico.

APOSTADOR

Vespertina		Jueves 18/09/2025	
01 520	06 266	11 857	16 442
02 094	07 856	12 872	17 712
03 839	08 542	13 816	18 301
04 802	09 481	14 980	19 382
05 388	10 527	15 929	20 306

5 DE ORO		RESULTADOS		SORTEO: 21/09/2025	
ACIERTOS: 1		BOLILLA EXTRA			
8	32	45	47	48	22
REVANCHA		ACIERTOS: 0			
11	28	30	39	41	
POZO DE PLATA		ACIERTOS: 0			

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

COMUNICADO DE PRENSA

La Junta Departamental de Artigas, celebró Sesión Ordinaria en la noche de hoy jueves 18 de setiembre de dos mil veinticinco, en el Municipio de Bella Unión, dando comienzo a las 20:40 horas, contando con la presencia de 30 Ediles en Sala, actuando en la Presidencia su titular Edil Dr. NELTON BARREDA.

PRIMER PUNTO: RECIBIR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ALCALDESA Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO A VECINOS QUE QUIERAN EXPRESAR SUS INQUIETUDES.

Se dio lectura a una nota remitida por la Alcaldesa del Municipio de Bella Unión, Fabiana García, quien agradeció la invitación a participar de la Sesión, comunicó su imposibilidad de asistir por compromisos asumidos con anterioridad y transmitió sus deseos de que la jornada resultara fructífera y enriquecedora. Asimismo, expresó que la Junta Departamental siempre será bienvenida en el Municipio, agradeciendo la presencia de los Ediles en la ciudad.

El concejal Luis García destacó

la importancia de la jornada para la democracia, valorando la posibilidad de intercambiar ideas con libertad y deseando una estadía fructífera a los visitantes.

Por su parte, el **concejal Eduardo Jardim** subrayó que estas instancias fortalecen la descentralización y el acercamiento de la ciudadanía a sus representantes. Recordó la importancia histórica del municipio como "casa del pueblo" y expresó su respaldo a los trabajadores municipales de AEMBU, reconociendo su lucha por la defensa de los puestos de trabajo. La concejal Miriam Bermúdez remarcó la relevancia de la instancia para los vecinos, agradeciendo la presencia de la Junta y deseando una feliz estadía a todos. Vecinos hicieron uso de la palabra para expresar sus inquietudes y necesidades ante el Plenario. Desde el barrio Jardines del Norte se solicitó apoyo para mejorar el saneamiento, necesidad de contar con el servicio de la barométrica, la iluminación y el arreglo de las calles, además de plantear la necesidad de contar con una plaza y áreas verdes, inclusivas y seguras para los niños.

En representación del barrio El Cuartel, la vecina Nandy Castro

expuso la crítica situación de las calles de tierra, la falta de saneamiento y los problemas de tránsito. Reclamó soluciones para el estacionamiento de ómnibus frente a viviendas y comercios, lo que genera perjuicios económicos y daños en las redes de OSE Vecinos del barrio Las Malvinas - 6 de Mayo denunciaron la contaminación de la cañada Santa Rosa, que pone en riesgo la salud pública, y reclamaron una limpieza urgente con apoyo del Municipio e Intendencia.

El vecino **Jesús Montero** planteó la necesidad de regular el uso del estacionamiento frente al Liceo N° 1 y prohibir el estacionamiento sobre la acera oeste en determinados horarios, para evitar accidentes y mejorar la circulación en la zona. También se recibieron reclamos vinculados al tránsito y la seguridad vial, como la instalación de un semáforo frente a la Escuela N° 78 y mayor fiscalización en las calles, junto con pedidos de reforzar la recolección de residuos y la limpieza urbana.

Otro de los planteos fue expuesto por la vecina **Raquel Souza**, quien habló en representación del sindicato de la caña de azúcar y de la oficina de la mujer. Señaló la falta de empleo para mujeres jefas de hogar y la situación crítica del barrio Camino Sanchiz, donde 35 familias dependen de tres tanques de agua sin mantenimiento, viéndose obligadas a recorrer largas distancias para acceder al suministro básico. Finalmente, el taximetrista Juliano Besoli se refirió a la congestión vehicular en el centro y la falta de señalización adecuada en las viviendas, lo que genera confusión en la numeración y dificulta los servicios de transporte. Además, reclamó la construcción de calles en buen estado y con carpeta asfáltica para la ciudad. Las diferentes intervenciones quedarán registradas en la versión taquigráfica y serán derivadas a las comisiones respectivas para su análisis y se-

guimiento.

Seguidamente, distintos Ediles hicieron uso de la palabra, destacando la importancia que la Junta Departamental de estar presente en las localidades del interior del Departamento, a fin de conocer las distintas inquietudes y necesidades de los moradores.

El Edil **Guillermo Gasteasoro** destacó la importancia de acercar la Junta a los vecinos, subrayando que la convocatoria fue inédita por su masividad y por la relevancia de los planteos realizados. Señaló el compromiso político de todos los partidos para trabajar en conjunto y valoró esta práctica democrática como una forma de fortalecer el vínculo entre representantes y ciudadanía.

El Edil **Daniel Argañaraz** resaltó que estas instancias permiten a la población transmitir directamente sus necesidades y carencias, lo cual nutre y fortalece la labor de las comisiones de la Junta Departamental. Enfatizó que el contacto directo con los vecinos es la esencia de la política y un camino para mejorar la calidad de vida en el departamento.

El Edil **Omar dos Santos** manifestó su preocupación por la situación planteada por los vecinos, especialmente la falta de saneamiento y agua potable. Llamó a la unidad de todos los Ediles, más allá de los partidos, para concretar soluciones que permitan transformar a Bella Unión. Subrayó que la responsabilidad de los representantes es gestionar y abrir puertas a nivel departamental y nacional, de modo de garantizar condiciones dignas de vida para los ciudadanos.

El Edil **Wilfredo Correa** expresó que las realidades planteadas son conocidas y reflejan los índices críticos de pobreza e indigencia que arrastra el departamento. Reivindicó el agua y el trabajo como derechos humanos fundamentales y sostuvo que la Junta debe acompañar toda acción en

beneficio de la población, al tiempo que debe ser firme en señalar lo que se haga mal. Recordó que la democracia es "poder del pueblo" y que los gobernantes deben trabajar para garantizar una vida digna a todos los artiguenses.

La Edil **Eliss Acuña** hizo referencia a la situación de los trabajadores cesados en Bella Unión, reconociendo la lucha del sindicato de AEMBU y de las familias afectadas. Señaló que aún esperan el pago de haberes y reclamó una respuesta tanto laboral como económica. Ratificó su compromiso con los vecinos y aseguró que, más allá de pertenecer a la oposición, seguirá defendiendo las causas justas y gestionando en beneficio de la comunidad.

Finalmente, la Presidencia de la Junta reafirmó que el desafío de estas instancias de descentralización es construir un departamento integrado, sin divisiones entre el este y el oeste, en el que todos los ciudadanos tengan igualdad de derechos y oportunidades, más allá de banderías políticas.

SEGUNDO PUNTO: MEDIA HORA PREVIA.

Edil **MERCEDES BARBOZA (Partido Nacional)**: destacó los avances logrados por la nueva administración municipal de Bella Unión en apenas dos meses de gestión, con el apoyo de la Inten-

dencia Departamental de Artigas. Señaló la mejora de la limpieza e imagen de la ciudad, con tareas en accesos, plazas y espacios públicos, la conformación de cuadrillas de barrido que además generaron oportunidades laborales para mujeres jefas de hogar, y la colocación de columnas de alumbrado en barrio Portón de Fierro como parte de la primera etapa del proyecto FIM, que incluye el posterior bituminizado del acceso al barrio. Asimismo, informó sobre acciones en el área de salud, entre ellas la conformación de la Junta Médica según Resolución 559/025, la puesta en funcionamiento de una enfermería móvil y la gestión de un consultorio municipal con atención médica y psicológica de carácter preventivo.

Finalmente, resaltó que estos avances constituyen el inicio de un proceso de transformación hacia una Bella Unión más limpia, ordenada y con mejores servicios para la ciudadanía, reafirmando el compromiso de continuar trabajando junto a los vecinos.

Edil **ARTIGAS REYNA (Frente Amplio)**: hizo referencia a la situación de los funcionarios municipales de Bella Unión cesados al inicio del actual período. Señaló la preocupación por la falta de protección laboral de los trabajadores municipales, quienes no cuentan con seguro de paro ni liquidaciones adecuadas al ser despedidos, lo que agrava la situación de las

familias afectadas. Destacó que varias tareas del municipio se han visto resentidas por el cese de personal y la incorporación de nuevos trabajadores que aún requieren experiencia. Manifestó la esperanza de que la nueva ley sobre ingresos a las intendencias comience a aplicarse en breve, a fin de evitar prácticas clientelistas y asegurar un sistema de ingreso más justo y transparente. Asimismo, planteó la necesidad de que Bella Unión reciba especial atención en la asignación presupuestal departamental, teniendo en cuenta los atrasos y carencias que enfrenta la ciudad.

Reclamó que los proyectos aprobados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se ejecuten en su totalidad y sin filtros, para beneficio de la comunidad.

El Edil también hizo referencia a la aplicación en Bella Unión de programas como "Uruguay Impulsa", cuyos trabajadores son financiados por el Estado. Solicitó que se garantice para ellos condiciones laborales dignas, respeto a los horarios y adecuada provisión de equipos de trabajo, instando al Ministerio de Trabajo a intensificar las inspecciones tanto en Bella Unión como en Artigas.

Por último, expresó su preocupación por la situación de los trabajadores rurales, que continúan enfrentando condiciones precarias y riesgosas, con graves consecuencias para su salud y su

vida, especialmente al culminar la zafra.

Edil **ANDRÉS RODRIGUEZ (Partido Colorado)**: expuso la problemática que enfrentan vecinos que residen en las proximidades del vertedero municipal, quienes desde hace tiempo padecen los incendios frecuentes en el lugar.

Señaló que el fuego permanece encendido durante varios días, generando humo y olores insostenibles que afectan la calidad de vida de los habitantes de la zona. Recordó que, con la creación del Ministerio de Ambiente, se anunció la erradicación de los vertederos a cielo abierto en todo el país y que en ese entonces se destinaron 17 millones de dólares para dicho fin. Sin embargo, el Departamento de Artigas no recibió inversiones significativas.

Destacó que en el actual período el Ministerio ha reafirmado el objetivo de eliminar estos vertederos, por lo que instó a que la Junta Departamental y la comisión respectiva trabajen para que el departamento sea incluido en la distribución de fondos nacionales, ya que el problema se repite también en la ciudad de Artigas.

El Edil subrayó la importancia de avanzar en una solución definitiva que contemple la recolección y, sobre todo, la disposición final de los residuos domiciliarios, de manera de mejorar la calidad de vida de los vecinos y contribuir al cuidado del medio ambiente.

OFERTA COMBO FRENTES Y MUROS

IMPERMEABILIZANTE CASABLANCA

EMBELLECE Y PROTEGE TU HOGAR!

EXCLUSIVO!

Saravia y Baldomir

Tel.: 4773 2572

25+25= \$5.598

por unidad 25 Kgs. = \$3.698

Quantum
farmacia homeopática

ALOE BEBIBLE
de Aloe of Uruguay®

Refuerza las defensas naturales.
Regula la glucosa en la sangre.
Reduce los niveles de colesterol.
Alivia gastritis, estreñimiento, reflujo.
Favorece la fijación de calcio.
Aporta vitaminas, minerales y más.

TELÉFONO 47735726 WHATSAPP 099244619

Sin contraindicaciones. Apto para diabéticos y celíacos. M.F. Reg. 74412